



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Información y Asistencia
DM 77315827790 msm

SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A.

RUT. N° 96.778.980-1

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 04 SET. 2015

RES.EX.DPAA.N° 77315049490

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 28/08/2015 de don Juan José Zulueta Vidal, RUT N° 8.583.092-9, en representación de la empresa SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A., Rut. N° 96.778.980-1, con domicilio en Francisco de Borja N° 122, 3° piso, comuna Estación Central, con giro o actividad comercial de RESTAURANTES, COMIDA PREPARADA EN CASINOS Y CAFETERÍA; solicitando Derogación Total de la Resolución N° 277 de fecha 07/04/2006, de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Cuevas N° 483 Local 202, comuna de Rancagua, ciudad de Rancagua, por cambio de máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	TARJETA FISCAL
TEC	MA-1400-A220	6E500226	A	1	30303

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA